
INFORMACIONES

de nuestro pueblo

Informativo de la asamblea local de Cazalla de la Sierra de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía
Octubre - 2007 nº 0

100 DÍAS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PSOE EN CAZALLA DE LA SIERRA

Una valoración desde Izquierda Unida

Las últimas elecciones municipales celebradas en Cazalla de la Sierra fueron un triunfo de la democracia, **alcanzando la participación ciudadana más del 77%**, siendo el voto mayoritariamente de izquierda: **60% PSOE y 10% IU**, lo que suman más del **70% de los votos**. Este aplastante voto de izquierda **¿se traducirá o se está traduciendo en políticas concretas de izquierda?**

Un gobierno mayoritario del PSOE.

La decisión democrática expresada en las urnas por los/as cazalleros/as determinó un gobierno municipal mayoritario del **PSOE**, siendo una parte de sus miembros jóvenes preparados, con ganas e ilusión para trabajar por su pueblo **¿se convertirá este grupo en un equipo que debata y decida la política municipal de forma colectiva?**

Los partidos políticos, por otra parte, son herramientas imprescindibles en una democracia representativa y es en ellos desde donde se deben decidir las políticas de los grupos municipales; aunque la práctica de-

muestra que cuando se gobierna, los partidos políticos, sin excepción, "desaparecen" y son los gobiernos municipales quienes deciden.

Que exista un equipo de gobierno que decida sus políticas colectivamente y que los partidos políticos funcionen son dos condiciones básicas, absolutamente necesarias e imprescindibles para que la política municipal al final no la decida un grupo muy reducido de personas, una especie de *oligarquía*.

El control democrático de la gestión municipal por la oposición.

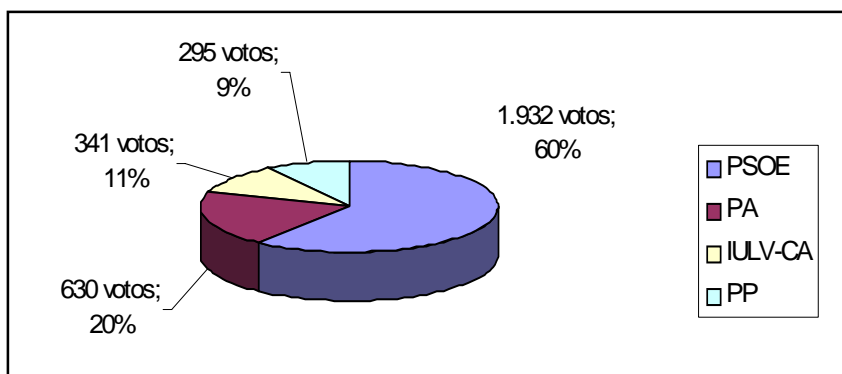
El Pleno Municipal, formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima represen-

tación política de los cazalleros y cazalleras, siendo sus atribuciones -seguimos aquí el "espíritu" de la ley -, entre otras: el control y la fiscalización de los órganos de gobierno municipales; realizar el debate político sobre las cuestiones principales que afectan a Cazalla de la Sierra y desde donde adoptar las decisiones estratégicas; y hacer el seguimiento por la oposición de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostenten delegaciones de gobierno. ¿Ha podido desarrollar el necesario control democrático de la gestión municipal la oposición? ¿Se están cumpliendo las atribuciones normativamente asignadas a los plenos municipales?

Dada la periodicidad de los ple-



MESA ELECTORAL	PSOE	PA	IU	PP
AYUNTAMIENTO	259	88	48	74
BIBLIOTECA	382	138	55	57
EL CARMEN (A)	292	65	48	34
EL CARMEN (B)	302	89	80	40
EL JUDÍO (A)	202	65	24	29
EL JUDÍO (B)	241	77	48	33
OFICINA TURISMO	244	106	37	27
TOTALES	1.922	628	340	294
CONCEJALES	9	2	1	1



nos municipales: cada dos meses (cuando el **PSOE** estaba en la oposición propuso que fueran mensuales); que la información llega tarde, poca y mal a los concejales de la oposición; y que el Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostentan delegaciones en el gobierno municipal deciden y ejecutan las políticas municipales sin informar ni contar con la oposición, todo ello hace que **los representantes de una parte de la ciudadanía cazallera –el 40% de los votantes- sean un cero a la izquierda para el PSOE**, encontrándonos en una democracia municipal, donde se guardan inteligentemente las formas, pero que en el fondo está vacía de gran parte de sus contenidos democráticos.

Las propuestas de **regeneración democrática de la política municipal** en Cazalla de la Sierra realizadas por **IU**: plenos municipales mensuales y extraordinarios para temas monográficos, creación de comisiones informativas por cada

una de las áreas de gobierno..., han sido rechazadas de plano por el **PSOE**, que recordemos tiene mayoría absoluta de concejales.

El Alcalde.

La normativa vigente atribuye al Alcalde un liderazgo claro ante la sociedad siendo “...**el principal órgano de dirección de**

la política, el gobierno y la administración municipal, ostentando (...) las atribuciones ejecutivas necesarias para el desarrollo de tal función.”

Después de tres Alcaldes/as en la última legislatura, los resultados de las elecciones municipales dieron la Alcandía a **Carmelo Conde**, una persona con experiencia en la política municipal que había demostrado ya como concejal en el gobierno y en la oposición, capacidad de trabajo y dedicación, aunque también hay una percepción social por una parte de la ciudadanía de que es poco inclinado a escuchar a los demás y que peca de una cierta prepotencia.

No hay indicios, por ahora, de que vaya a **emprender un cambio democrático en lo que han sido hasta ahora las formas de hacer la política municipal en Cazalla de la Sierra**, orientándolo hacia un modo más participativo y consensuado, donde la oposición pueda ejercer su funciones y que los ciudadanos estén informados de la gestión que desarrolla el gobierno municipal.

Desde **IU** esperamos que la gestión municipal del Alcalde se



finca La Atalaya

incline menos hacia los grupos de poder económico locales y mucho más hacia los trabajadores y autónomos, los pequeños propietarios agrícolas, el tejido asociativo, con políticas sociales claras para los sectores sociales más desfavorecidos, como debe corresponder a un político de izquierda. Por último, desde **IU** nos gustaría que el Alcalde corrigiera una cierta inclinación a la demagogia fácil frente a los argumentos y propuestas, acertados o no, de la oposición.

Las empresas públicas municipales.

Las empresas públicas municipales son: **Explotaciones Agrícolas de Cazalla S.L.**, dedicada a la gestión de la finca **La Atalaya**, y **Tragarrales S.L.** Esta última empresa es una especie de “cajón de sastre” utilizada por los gobiernos municipales del **PSOE** para casi todo, teniendo embargadas muchas de sus propiedades, que comprenden naves industriales, solares, viviendas ocupadas y desocupadas, el camping de La Fundación, etc.

Las empresas públicas municipales se rigen por leyes mercantiles, por normativa administrativa en determinadas cuestiones y por sus propios estatutos. Los órganos de gobierno y administración de la sociedad son: la Junta General, constituida por la Corporación Local, y el Consejo de Administración, constituido por miembros de la Corporación, con mayoría del **PSOE**, y por personal ajeno a la misma (propuesto por el **PSOE**), siendo éste nombrado por la Junta General. La composición y cargos de los Consejos de Administración de estas dos empresas públicas mu-

nicipales, consideramos desde **IU**, que están demasiado escorados hacia los grupos de poder económico locales, no estando representados en ellos los/as trabajadores/as, los pequeños propietarios agrícolas o el tejido asociativo cazallero no vinculado a intereses económicos concretos. Estas empresas escapan prác-



ticamente del control democrático, existiendo un desconocimiento de su situación económica financiera; su objeto, objetivos y modelo de gestión lo define un grupo muy reducido de personas, donde la oposición municipal prácticamente no cuenta para nada.

En la primera Junta General de ambas empresas, **IU** propuso que todos los grupos políticos estuviesen en ambos Consejos de Administración; esta propuesta no fue aceptada por el **PSOE**; se acordó que hubiese dos representantes (**PA** y **PP**) en Tragarrales y el otro (**IU**) en Explotaciones Agrícolas. Sin embargo, en el último pleno ordinario esta postura ha sido reconsiderada por el **PSOE**.

Desde **IU** consideramos que estas dos empresas pueden y deben cumplir una función estra-

tégica en la política municipal para la creación de empleo, dotación de infraestructuras, servicios, viviendas sociales, etc., debiendo corresponder la definición de los objetivos, las directrices y criterios de gestión al Pleno Municipal. Es decir, **el marco global de su modelo de gestión** debe corresponder al máximo órgano de representa-

ción política de los/as cazalleros/as.

Los cumplimientos e incumplimientos del PSOE.

Una perspectiva de 100 días es muy poco tiempo para hacer una valoración de la gestión municipal desarrollada en Cazalla de la Sierra por el **PSOE**, como aspecto *positivo* señalar la reducción importante de los gastos en retribuciones de políticos y asesores con respecto al anterior gobierno municipal, que era escandaloso; y como aspecto *negativo*, el incumpliendo de aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana en 90 días, por citar sólo dos ejemplos.

El papel de la oposición municipal.

Después de las últimas elecciones municipales celebradas, el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra vuelve de nuevo a un gobierno municipal mayoritario y a los niveles de oposición de las últimas dos décadas. Esto no ocurrió en la anterior legislatura municipal donde el **PSOE** contó con seis concejales, realizando una oposición contundente.

En estos 100 días, la oposición municipal del **PA** y el **PP** dedica una parte de sus intervenciones en los plenos municipales a justificar sus actuaciones pasadas, mientras el **PSOE** ya ha llevado a pleno y aprobado las auditorías de las dos empresas municipales en los últimos cuatro años y un estudio sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento, por ahora...

El gobierno municipal del **PA** y el **PP** de la anterior legislatura se caracterizó por vaciar de contenido los plenos municipales como máximo órgano de representación política de los/as cazalleros/as; imposibilitó el control y la fiscalización de la gestión de la Alcaldesa y de los concejales que ostentaban delegaciones en el gobierno municipal y, sobre todo, empobreció hasta unos límites que rozaban el ridículo el necesario debate político...

Esto quizás pueda explicar, por ejemplo, que frente a la solicitud de la concejala de **IU** de que todos los grupos municipales intervinieran en el Pleno de Constitución del nuevo Ayuntamiento, algo que es normal en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, y que se preveía en el protocolo de actuación que se

le había proporcionado a la concejala de **IU**, el **PA** y el **PP** declinaran intervenir, siendo ésta la disculpa perfecta para que Carmelo Conde se negara a que la Concejala de **IU** interviniera; o que frente a la posición de **IU** de que todos los grupos municipales tuvieran representación en los Consejos de Administración de las empresas públicas municipales, ellos se abstuvieran; o que frente a la petición de que las directrices y criterios de gestión que han de regir las empresas públicas municipales se debatan en el Pleno -no su gestión concreta y cotidiana- como una decisión estratégica más de la política municipal, el **PA** y el **PP** no apoyaran esta propuesta...

Para ejercer la oposición a un gobierno municipal con una mayoría aplastante, como es el caso de Cazalla de la Sierra, **es necesario tiempo y dedicación y ser capaz**, desde las respectivas posiciones políticas de cada grupo municipal, **de definir una estrategia de oposición.**

Las políticas impulsadas por IU en estos 100 días.

En las últimas elecciones municipales **IU** logró una concejala, Beatriz Salvador. Desde la oposición intentamos llevar a la práctica nuestra concepción de la **POLÍTICA**, entendida, por una parte, como una vocación de servicio público y de defensa del interés general y, por otra, como el esfuerzo deliberado de buscar mediaciones y territorios de encuentro entre las distintas posiciones y puntos de vista que permitan lograr el máximo consenso que sea posible en la política municipal en Cazalla de la

Sierra.

Esta forma de entender la política no será posible sin **DEBATE** y si el gobierno municipal del **PSOE** no está dispuesto a consensuar sus actuaciones, lo que implica, como cuestión previa, informar a la oposición. En la política municipal, el marco para el debate son los **PLENOS MUNICIPALES**. Éstos, con el actual formato, se convierten en un trámite formalista, lo cual hace necesario un cambio en profundidad para que puedan convertirse en el centro de la política local, sin perjuicio de que son el Alcalde y el Gobierno Municipal quienes tienen la legitimidad y la potestad democrática para tomar las decisiones y ejecutarlas.

Nuestro compromiso es impulsar una política municipal de **REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA** con propuestas concretas que han sido hasta ahora rechazadas sistemáticamente por el **PSOE** y, curiosamente, no apoyadas por el resto de la oposición: **PA** y **PP**.

Es nuestro compromiso hacer una oposición constructiva, pero firme, en aquellas cuestiones en las que no estemos de acuerdo con el gobierno municipal. Apoyamos todas las propuestas e iniciativas –vengan de donde vengan- que consideramos sirven para hacer avanzar a Cazalla de la Sierra hacia una mayor justicia social y solidaridad, que beneficie a los/as trabajadores/as, a los/as autónomos/as, a los pequeños y medianos propietarios agrícolas y contribuya a una mayor articulación social del tejido asociativo cazallero. **En eso estamos.**

www.iucazalla.es